



Preguntas Frecuentes

¿Cuál será la fecha de duración del sorteo?

La fecha de comienzo de la promoción será el día 10 de enero de 2022 a las 00.00h, y finalizará el 10 de febrero a las 00.00h; horario oficial de la Comunidad Canaria.

¿Quiénes pueden participar en el sorteo?

La promoción será válida en la Comunidad Autónoma de Canarias, pudiendo participar en el mismo de forma gratuita (exceptuando los costes derivados de la conexión a internet) todos los residentes en dicho territorio que cumplan los requisitos establecidos en estas bases legales.

¿Cuáles son los requisitos de participación en el sorteo?

Para participar en la presente promoción es indispensable cumplir los siguientes requisitos:

- Ser persona física;
- Ser mayor de dieciocho (18) años;
- Contar con domicilio civil en la Comunidad Autónoma de Canarias y con domicilio fiscal en España.

No podrán participar en el sorteo los empleados de Domingo Alonso Group, S.L. ni de sus entidades filiales, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción.

No podrán participar en la promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriores.

¿Cuál es el procedimiento para realizar la donación y participación en el sorteo?

A través del formulario puesto a su disposición por Domingo Alonso Group (<https://sorteolapalma.domingoalonsogroup.com/>) podrá hacer la donación, cuyo importe mínimo es de 1€, mediante transferencia y bizum por TPV virtual.

¿Existe límite de participación en el sorteo?

No existe límite de participación.

¿Cómo se realiza el sorteo?

El sistema para conocer el número premiado será el azar, a través de un sistema de combinación aleatoria ante notario entre todos los donativos existentes en la base de datos que correspondan a participantes que reúnan todas las condiciones. El sorteo se realizará a través de un generador de números aleatorios, a través de la plataforma Ancert, perteneciente al Consejo General del Notariado. Se introducirá el excel con todos los números generados y automáticamente la

plataforma seleccionará de manera aleatoria los números premiados. Se extraerá mediante este sistema un usuario ganador y un suplente o número de reserva. El suplente será el usuario inmediatamente posterior al escogido.

¿Cómo será anunciado el nombre del ganador y posteriormente contactado?

El resultado del sorteo será comunicado al ganador mediante llamada y/o correo electrónico y anunciado en las redes sociales de la marca del coche seleccionado por el ganador.

En un periodo de 24 horas tras anunciar al usuario ganador, la compañía organizadora se pondrá en contacto con el ganador a través de los datos de contacto proporcionados por éste en el registro de participación con el fin de darle las instrucciones necesarias para la aceptación del premio y su entrega.

Si no se lograra contactar con el usuario ganador tras realizar tres (3) intentos de comunicación en un periodo de siete (7) días naturales, dicho usuario quedaría descalificado, perdiendo automáticamente el derecho a obtener el premio que correspondiera, el cual se adjudicará al suplente.

¿En qué consiste la "fila cero" del sorteo?

Existe la posibilidad de donar sin participar en el sorteo, lo que se denomina FILA 0. Sólo se llevaría a cabo la donación, sin acceder al sorteo de un vehículo. Se trata de una opción recomendada para aquellas personas que deseen realizar un donativo y no cumplan los requisitos de participación establecidos en las Bases Legales de este sorteo o no estén interesados en el premio.

¿Cuáles son los modelos de vehículo entre los cuales puede escoger el ganador del sorteo?

DOMINGO ALONSO GROUP premiará al ganador de la presente promoción con un vehículo. Este vehículo podrá elegirlo el ganador de entre tres (3) modelos diferentes. Habrá un modelo de vehículo de la marca Volkswagen, modelo Polo 1.0 80CV Trendline, otro vehículo de la marca Hyundai, modelo i20 1.2 84CV Sense y otro vehículo de la marca ŠKODA, modelo Fabia 1.0 TSI 95CV Ambition.

¿A dónde irá destinada la recaudación realizada con el sorteo?

Domingo Alonso Group destinará toda la recaudación económica del sorteo a **Cáritas Diocesana de Tenerife** para sus labores de ayuda en la isla de La Palma y su Campaña de Emergencia y Solidaridad con La Palma.

Tras la comunicación y aceptación del premio por parte del ganador ¿cuando podrá disponer del vehículo escogido?

Una vez el ganador haya escogido su modelo, el tiempo de espera se establecerá con la marca correspondiente en función de la disponibilidad y stock.

¿Es posible para el ganador ver los modelos antes de escoger uno?

El ganador del sorteo podrá acudir a cualquier concesionario de las marcas Volkswagen, ŠKODA o Hyundai perteneciente a la red de Domingo Alonso Group en Canarias para conocer los modelos incluidos en el sorteo.

¿Tendrá que hacerse cargo el ganador del traslado del vehículo entre islas?

Si el ganador y el vehículo se encuentran en islas diferentes, Domingo Alonso Group se hará cargo de trasladar el vehículo a la isla correspondiente para que pueda ser recogido por el ganador.

¿Tendrá el ganador que hacer frente a algún tipo de gasto o pago de impuestos?

El ganador deberá asumir los costes de matriculación y seguro del vehículo.

¿Existe algún teléfono y/o correo electrónico de contacto?

Si, se pone a disposición de todos los participantes la siguiente cuenta de correo electrónico de contacto: info@domingoalonsogroup.com

****Para más información consulte las Bases Legales del sorteo.***